



ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 31/2016

CUDAP: EXP-HCD: 0002480/2016

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 42/16

VALIDEZ DE OFERTA: 30 DIAS

PLAZO DE ENTREGA: Veinte (20) días hábiles a contar desde la recepción de la Orden de Compra

COMISIÓN DE PREADJUDICACIÓN

En la Ciudad de Buenos Aires, a los ~~12~~ ¹³ días del mes de ~~octubre~~ de 2016 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación aprobado por R.P N° 1145/12.

a) Procedimiento de selección.

Contratación Directa de acuerdo a lo previsto en el Art. 9 inc. 3 apart. a) de la RP 1145/12, modificado por la RP 1087/16 la cual establece que:

“Art.9 Procedimiento de selección: Todo contrato de compraventa, locaciones, arrendamientos, concesiones, trabajos o suministros se hará por regla general mediante licitación pública o concurso público según el caso. No obstante lo establecido, podrá contratarse:

3. En forma directa, cuando:

a) La operación no exceda de ochocientos mil pesos (\$ 800.000,00)”

b) Especificaciones técnicas

Obra a fs. 6/23 provenientes de la Dirección General de Obras y Servicios Generales, quien solicitó la readecuación del equipamiento de los patios internos del Palacio Legislativo de la H.C.D.N.

c) Crédito legal

Obra a fs. 26 la correspondiente imputación presupuestaria a través de la Solicitud de Gastos N° 83/2016 para llevar a cabo la contratación de la referencia, de acuerdo al monto total estimado de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL (\$ 751.000) para el presente ejercicio.



d) Autorización de la convocatoria

Obra a fs. 66/104 D.CA-DIR Nº 079/16 que aprueba el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas, y autoriza a efectuar el llamado para la contratación de la referencia.

e) Publicación y difusión de la convocatoria

Obra a fs. 105 constancia de exhibición en la cartelera del Depto. de Compras y a fs. 106 difusión en el sitio web oficial de la H.C.D.N. en un todo de acuerdo a los plazos de antelación prescriptos por el art. 30 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios aprobado por RP 1145/12.

A fs. 107 obra la planilla indicativa de las firmas comerciales convocadas a participar, y a fs. 108/110 las respectivas constancias de las invitaciones efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento.

f) Acta de apertura

Obra a fs. 113 el Acta de Apertura en la cual consta la presentación de UN (1) oferente, habiendo cotizado la firma: GREENTEC ARGENTINA S.R.L. a fs. 115/148.

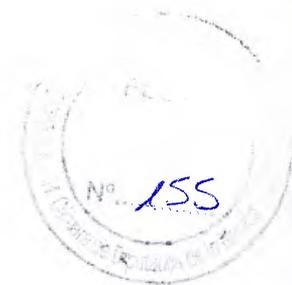
g) Garantía de Mantenimiento de Oferta exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones Generales.

La firma GREENTEC ARGENTINA S.R.L. no presenta Garantía de Mantenimiento de Oferta, y al ser único oferente, el llamado se declara fracasado.

h) Evaluación de las ofertas

1.- Admisibilidad.

La firma GREENTEC ARGENTINA S.R.L. no presenta garantía de mantenimiento de oferta en ninguna de las formas estipuladas por el Art. 72 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios aprobado por RP 1145/12, incumpliendo así también con el Art. 6 de las Cláusulas Particulares del Pliego de Bases y Condiciones de la contratación. Motivo por el cual se desestima la oferta y se declara fracasado el llamado.



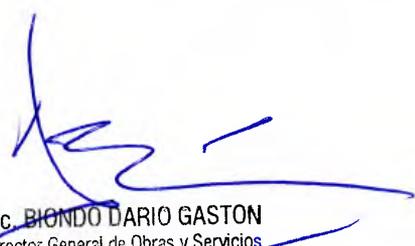
j) Conclusión

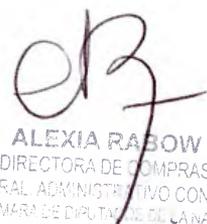
Esta Comisión de Preadjudicaciones, de acuerdo al análisis realizado sobre la oferta presentada y al Informe Técnico aconseja:

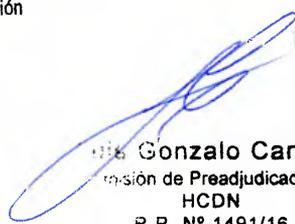
1. **DESESTIMAR** a las firmas **GREENTEC ARGENTINA S.R.L.** CUIT 30-71446293-4 por no presentar Garantía de Oferta tal como lo solicita el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares.
2. Declarar fracasado el llamado para la readecuación del equipamiento de los patios internos del Palacio Legislativo de la H.C.D.N.

*El dictamen de evaluación de las ofertas será exhibido durante **un (1) día**, en la Cartera del Departamento Compras de la H.C.D.N.*

*Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen dentro de los **tres (3) días** a contar desde el vencimiento de término fijado para el anuncio.*


Lic. **BIONDO DARIO GASTON**
Director General de Obras y Servicios
Secretaría Administrativa
H. Cámara de Diputados de la Nación


ALEXIA RABOW
DIRECTORA DE COMPRAS
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN


Gonzalo Canosa
Comisión de Preadjudicaciones
HCDN
R.P. Nº 1491/16